

ESPACIO FONRES

FonresRSE
@FonresSA
www.fonres.com



Derechos adquiridos

En medio de las controvertidas propuestas del presidente electo Javier Milei, emerge nuevamente la discusión sobre la interrupción del embarazo en Argentina. Los riesgos de retroceder sobre derechos ya conquistados.

En medio de las controversias desencadenadas por las propuestas de Javier Milei, recientemente electo como presidente, emerge nuevamente la discusión sobre la interrupción del embarazo en Argentina. Más allá de su llamado a disminuir la intervención estatal y su constante crítica al sistema político convencional, sus posturas limitan con retrocesos sociales, especialmente en cuanto a los derechos ya conquistados. Puntualmente entre las propuestas iniciales se encuentra la derogación de la Ley N° 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo. Esto genera cuestionamientos fundamentales sobre la autonomía de las mujeres en un contexto caracterizado por complejidades sociales, económicas y políticas. Este escenario plantea un análisis crítico sobre la dirección que podría tomar la autonomía femenina en un país que ha avanzado significativamente en la protección de los derechos de las mujeres. En una entrevista, Milei sostuvo que haría un plebiscito para que elijan los argentinos si se deroga esta Ley. Según Natalia Gherardi, abogada y directora ejecutiva de la ONG Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la modificación o derogación de leyes ocurre a través de nuevas mayorías en el Congreso, no mediante plebiscitos. Destaca además, que la norma fue aprobada tras un extenso, diverso e informado debate, representando uno de los procesos más amplios y consensuados en la historia democrática argentina.

Algunos datos sobre la IVE hoy

Más allá de la posibilidad y concreción de las medidas mencionadas, queremos centrarnos en cuáles son las consecuencias significativas para las mujeres al eliminar la posibilidad de abortar. En

principio esto fuerza a las mujeres, en muchos casos jóvenes, a asumir la crianza de un bebé no deseado, abandonar estudios y buscar trabajos que limitan su progreso. Esta restricción por un lado es motor de la pobreza y precarización de sus condiciones de vida, y por el otro, impulsa a muchas mujeres hacia abortos clandestinos que pueden terminar en muerte.

Según el último reporte del Proyecto Mira -una iniciativa del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)- los abortos realizados en el sector público se incrementaron en un tercio entre el primero y el segundo año de implementación de la ley. Mientras en 2021 se registraron 73.487 interrupciones del embarazo, la cifra fue de 96.664 en 2022. Esta tendencia es similar a lo que ocurrió en otros países. Inicialmente, el número de interrupciones aumenta para satisfacer la demanda acumulada y luego se estabiliza o disminuye gradualmente con el tiempo.

Cabe destacar que la información sobre abortos legales en Argentina presenta deficiencias en el registro oficial nacional. Estas limitaciones afectan la calidad de las políticas sanitarias al no proporcionar datos completos sobre la demanda y la prestación de servicios, así como los recursos necesarios. Además, los registros no cubren todos los subsistemas de salud, lo que puede alterar la representatividad de las estadísticas. El informe anual del Ministerio de Salud releva datos sobre aborto no punible, pero la cobertura es parcial, con 14 provincias informando y 12 realizando prácticas. Esta falta de información exhaustiva obstaculiza la comprensión completa de la situación y la implementación efectiva de políticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

En otro frente, ante las medi-

das propuestas por el nuevo gobierno en nuestro país, se encuentra el cierre anunciado del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Este ha sido reconocido como un mecanismo fundamental para el avance de las mujeres y diversidades en todo el mundo. Cerrar estas dependencias podría significar un retroceso en la consolidación de una sociedad justa e inclusiva. En un contexto de empeoramiento de las condiciones económicas, las mujeres enfrentan desafíos adicionales que impactan su autonomía física y económica, requiriendo aun más de la implementación de programas y políticas públicas que aborden sus necesidades. Como advirtió la filósofa feminista Simone de Beauvoir, "Basta una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos; deben permanecer vigilantes a lo largo de la vida". El retroceso que implicaría derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo se suma a la lucha por la autonomía de las mujeres, recordándonos que estos derechos deben ser vigilados de cerca y nunca considerarse garantizados.

Roe vs. Wade en Estados Unidos

El ejemplo de EE. UU. puede ser útil para entender -en parte- lo que pasará en Argentina si se deroga la Ley. Desde junio de 2022, 14 estados han impuesto penalizaciones casi totales para la interrupción del embarazo en cualquier etapa de gestación. Algunos han complicado el acceso a procedimientos médicos después de las seis semanas, un periodo que los expertos consideran insuficiente para tomar decisiones informadas o incluso para confirmar un embarazo. En respuesta, varios territorios han reforzado la protec-



El retroceso que implicaría derogar la IVE se suma a la lucha por la autonomía de las mujeres. Estos derechos deben ser vigilados de cerca y nunca considerarse garantizados.

ción del derecho al aborto, siendo legal en al menos 24 semanas en 25 estados, de los cuales 20 han garantizado este acceso mediante enmiendas constitucionales o leyes. Dado que las leyes varían entre estados, muchas mujeres cruzan fronteras para obtener servicios seguros.

Además, en el último año se han presentado alrededor de 50 demandas relacionadas con el aborto en EE.UU., muchas basadas en derechos como la autonomía personal y la libertad religiosa. Pero no todo es negativo, tras

la implementación de restricciones en algunos estados, se han abierto clínicas en otros a pocas horas de distancia. A su vez se han creado redes de asesoría y facilitación para acceder a pastillas, el método más común para abortar en el país. Actualmente grupos pro-vida han buscado retirar la autorización de la FDA al fármaco mifepristona, frente a ello las redes mencionadas y activistas por el derecho a decidir alertan que la Corte Suprema puede emitir, en el futuro, un fallo que limite esta posibilidad. «

TELEVISIÓN RESPONSABLE

40 minutos RSE

JUEVES
22:00 HS
CANAL 22

WWW.CANAL22WEB.COM

Instituto Superior de Educación e Innovación en Responsabilidad Social



eduFORS

www.edufors.com